







ÍNDICE

- 1. ¿Qué es la Acreditación Erasmus? Aspectos claves de la Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional (KA120-VET)
- 2. El Plan Erasmus
- 3. Evaluación y concesión de la Acreditación Erasmus
- 4. Documentación de referencia





1

¿Qué es la Acreditación Erasmus?







Novedades del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acreditación Erasmus en 3 sectores educativos











Educación Escolar

Formación Profesional

Educación de **Personas Adultas**

Acción clave 1 (KA1)

Movilidad de las personas







Novedades del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acreditación Erasmus en 3 sectores educativos







Profesional



Formación



Educación de **Personas Adultas**

Acción clave 1 (KA1)

Movilidad de las personas





¿Cómo unirse?



Proyectos con ACREDITACIÓN ERASMUS (KA120-KA121)

Organizaciones individuales

Coordinadores de un consorcio de movilidad

Proyectos de corta duración (KA1212 - no acreditados)

Sin solicitud propia

Miembro de un consorcio

Anfitrión

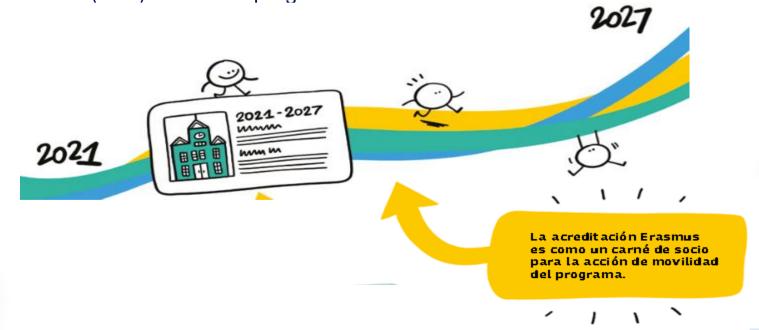






¿Qué es la Acreditación Erasmus?

La acreditación Erasmus es una forma nueva de acceder a las actividades de movilidad (KA1) del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027







¿Qué es la Acreditación Erasmus?

- Es una nueva herramienta Erasmus+ que asegura la capacidad de las instituciones educativas de desarrollar actividades de movilidad de alta calidad que sirvan para la mejora de la propia organización.
- Para acreditarse, las organizaciones deben diseñar un plan estructurado y a largo plazo, denominado **Plan Erasmus**, para la implementación de movilidades que tengan un impacto positivo en sus procesos internos de enseñanza y aprendizaje.
- La acreditación puede tener una duración de hasta la duración del Programa y puede ser actualizada en diferentes momentos.









¿Qué es la Acreditación Erasmus?

- 0 Forma parte del contexto más amplio del futuro programa Erasmus teniendo en cuenta sus principios y objetivos generales.
- La acreditación Erasmus representa un cambio de "filosofía" respecto al modelo de proyecto único.
- Es una herramienta para dar a las organizaciones posibilidad la planificar el futuro, basándose en: 2027

2021

- un enfoque estratégico (Plan Erasmus);
- 2. una apuesta por la continuidad en la participación;
- y por la calidad a través de los estándares de calidad Erasmus.



La Acreditación Erasmus es como ser socio del Programa para desarrollar actividades

de movilidad

/ / /







¿Cuáles son las ventajas de una acreditación Erasmus?

Una **financiación estable*** para nuevas movilidades cada año





Desarrollar una **estrategia propia**, a la velocidad que mejor se adecúe a los ritmos de la organización

Poder establecer objetivos a largo plazo, sin depender de la concesión de un determinado proyecto

Desarrollar **nuevas colaboraciones** internacionales sin necesidad de escribir nuevos proyectos

Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la institución: nuevas metodologías, desarrollo de experiencias de gran impacto, etc.







Acreditación Erasmus = estrategia plurianual (Plan Erasmus)

Principal modalidad de acceso a la financiación para la Acción clave 1



Convocatoria de acreditación todos los años



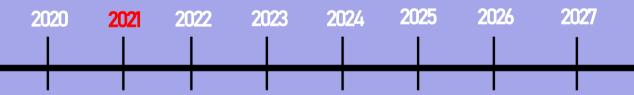




Acreditación Erasmus = estrategia plurianual (Plan Erasmus)

Validez

La acreditación Erasmus se concederá para el período 2021-2027. Para garantizar que la planificación sea realista, el **plan Erasmus** presentado abarcará un período más corto, **de entre 2 y 5 años, y se actualizará periódicamente**.



EL SEPIE o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado **ninguna solicitud de financiación** en relación con dicha acreditación **durante al menos 3 años**.



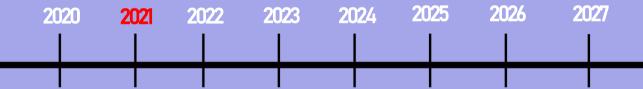




Acreditación Erasmus = estrategia plurianual (Plan Erasmus)

NÚMERO MÁXIMO DE ACREDITACIONES ERASMUS CONCEDIDAS

Número máximo de Acreditaciones en el ámbito de la Formación Profesional que se concederán en el marco de la **convocatoria de acreditaciones Erasmus 2021**:



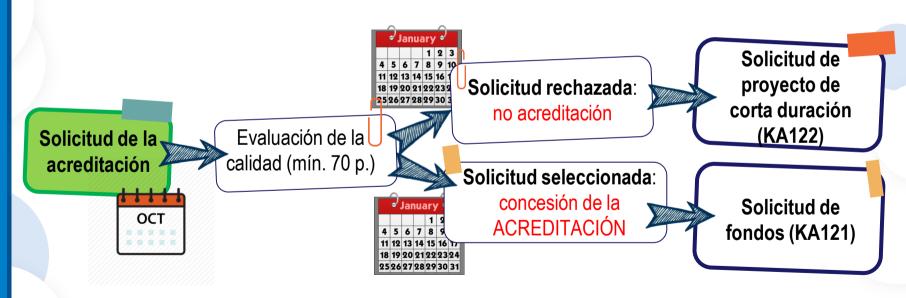








Acreditación Erasmus (KA120) VS Financiación (KA121)









¿Cuáles son los objetivos de la Acreditación?

En los 4 sectores educativos:

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje

En el ámbito de la FORMACIÓN PROFESIONAL:

Contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre la Formación Profesional, la Declaración de Osnabrück y la Agenda de Capacidades Europea, así como a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- mejorando la calidad de la educación y la formación profesionales iniciales y continuas (FPI y FPC);
- reforzando las competencias clave y las capacidades transversales, especialmente el aprendizaje de idiomas;
- apoyando el desarrollo de las capacidades laborales específicas necesarias en el mercado laboral actual y futuro;
- compartiendo mejores prácticas, promoviendo el uso de métodos y tecnologías pedagógicos nuevos e innovadores y apoyando el desarrollo profesional de los profesores, formadores, tutores y demás personal educativo de FP:







¿Cuáles son los objetivos de la Acreditación?

En el ámbito de la FORMACIÓN PROFESIONAL:

Contribuir a la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre la Formación Profesional, la Declaración de Osnabrück y la Agenda de Capacidades Europea, así como a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- desarrollando las capacidades de los proveedores de FP para llevar a cabo proyectos de movilidad de gran calidad y para formar asociaciones de calidad a la vez que desarrollan su estrategia de internacionalización;
- haciendo que la movilidad sea una posibilidad realista para cualquier alumno de EFPI y EFPC y prolongando la duración media de la movilidad de los estudiantes de EFP para mejorar su calidad y sus resultados:
- potenciando la calidad, la transparencia y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos en períodos de movilidad en el extranjero.







¿Quién puede presentar una solicitud?



Organizaciones que imparten educación escolar, formación profesional y educación de personas adultas



Organismos públicos locales y regionales, organismos de coordinación y otras organizaciones del ámbito de la educación escolar, la formación profesional o la educación de personas adultas



Empresas y otras organizaciones que acogen, forman o trabajan de otra manera con estudiantes y aprendices de la formación profesional







¿Quién puede presentar una solicitud?

1	No es necesario contar con experiencia previa en el programa para presentar la solicitud.	
2	La admisibilidad de las organizaciones que imparten formación profesional dependerá de los programas y actividades educativos que ofrezcan.	
3	 Ios programas y las actividades educativos que posibiliten la admisibilidad de las organizaciones que imparten formación profesional Las definiciones aplicables, así como ejemplos de organizaciones y programas formativos admisibles, se publicarán en la web del SEPIE. 	







3 elementos claves para presentar una solicitud de Acreditación

Convocatoria anual de acreditaciones.

Proceso de solicitud centrado en la creación de un Plan Erasmus. Formulario de solicitud: ofrece un marco para crear su Plan Erasmus.





2

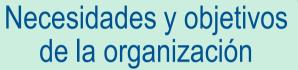
El Plan Erasmus







¿Qué es el Plan Erasmus?



Actividades de movilidad



¿Cómo va a utilizar la financiación del programa Erasmus en beneficio de su organización y de todo el personal y el alumnado, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?



El Plan Erasmus cubrirá un período de dos a cinco años y se actualizará periódicamente. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud.







"Partes" del Plan Erasmus

- Qué quiere conseguir
- A qué necesidades o retos responden
- Temporalización
- Seguimiento y evaluación de logros

Objetivos

Actividades

- Nº de participantes para cada año
- Perfiles
- Si planea involucrar a participantes con menos oportunidades

- Evaluación de recursos y personal
- Medidas para implementar las actividades de acuerdo con los estándares de calidad Erasmus

Gestión







Plan Erasmus: otras consideraciones

Los solicitantes deberán presentar una declaración jurada firmada en la que certifiquen que no se hallan en ninguna de las situaciones indicadas en los criterios de exclusión enumerados en la parte C de la Guía del Programa, que el **plan Erasmus** presentado abarca **contenido original** creado por la organización solicitante y que no se ha pagado a ninguna otra organización o persona externa por la preparación de la solicitud.

Al mismo tiempo, se anima a los solicitantes a pedir **asesoramiento** a las autoridades educativas y a los expertos pertinentes, o a **intercambiar buenas prácticas** con organizaciones similares que tengan más experiencia con Erasmus+. Los candidatos a coordinadores de consorcios de movilidad podrán consultar a los miembros potenciales del consorcio para preparar su solicitud.

Los solicitantes podrán respaldar su solicitud con **documentos estratégicos** relevantes para su plan Erasmus, como pueden ser una **estrategia de internacionalización u organigrama**.







3

Evaluación y concesión de la Acreditación Erasmus







Criterios de concesión

Pertinencia

(puntuación máx· 10 puntos)

Plan Erasmus: Gestión

(puntuación máx· 30 puntos)

Plan Erasmus: Objetivos

(puntuación máx· 40 puntos)

Plan Erasmus:

Actividades

(puntuación máx· 20 puntos)





Plan Erasmus: Gestión



Criterios de concesión

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Máximo	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia	10	5
Plan Erasmus: Objetivos	40	20
Plan Erasmus: Actividades	20	10

100







Criterios de concesión

Pertinencia

1	El perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y la población de aprendientes destinataria son pertinentes para el ámbito de la solicitud, los objetivos de esta convocatoria y el tipo de solicitud (organización individual o coordinador de un consorcio);	
2	Además, en el caso de los coordinadores de consorcios: o el perfil de los miembros previstos es pertinente para la finalidad y los objetivos del consorcio definido en la solicitud, en relación con el ámbito de la solicitud y los objetivos de esta convocatoria; o la creación del consorcio aporta un claro valor añadido a sus miembros de acuerdo con los objetivos de la convocatoria.	



La medida en que:





Criterios de concesión

Plan Erasmus: Objetivos

	1	el plan Erasmus propuesto se ajusta a los objetivos de esta convocatoria;	
da	los objetivos del plan Erasmus propuesto responden de manera clara y concreta a las necesarios de la organización solicitante y de su personal y estudiantes (en el caso de coordinador de afecta a la totalidad del consorcio previsto);		
	3	los objetivos del plan Erasmus propuesto y sus plazos de ejecución son realistas y lo suficientemente ambiciosos para lograr un efecto positivo para la organización (o el consorcio);	
	4	las medidas propuestas para el seguimiento y la evaluación de los avances en la consecución de los objetivos del plan Erasmus son apropiadas y concretas;	
	5	si el solicitante ha adjuntado documentos estratégicos a la solicitud, se explica claramente la relación que existe entre el plan Erasmus propuesto y tales documentos.	







Criterios de concesión

Plan Erasmus: Actividades

1	el número propuesto de participantes en las actividades de movilidad es proporcional al tamaño y la experiencia de la organización solicitante (en el caso de los coordinadores de consorcios, se tendrá en cuenta el tamaño previsto del consorcio);	
2	el número propuesto de participantes en actividades de movilidad es realista y se ajusta a los objetivos establecidos en el plan Erasmus;	
3	los perfiles de los posibles participantes son pertinentes para el ámbito de la solicitud, el plan Erasmus propuesto y los objetivos de esta convocatoria;	
4	cuando proceda y si el solicitante prevé organizar actividades de movilidad para estudiantes: se involucra a personas con menos oportunidades.	







Criterios de concesión

Plan Erasmus: Gestión

1	el solicitante ha propuesto medidas concretas para contribuir a los principios básicos de las acreditaciones Erasmus descritos en las normas de calidad Erasmus;	
2	el solicitante ha propuesto una distribución de tareas clara y completa en consonancia con las normas de calidad Erasmus;	
3	el solicitante ha asignado los recursos apropiados para gestionar las actividades del programa de acuerdo con las normas de calidad Erasmus;	
4	la dirección de la organización se implica de manera adecuada;	
5	se han tomado medidas adecuadas para garantizar la continuidad de los programas de actividades en caso de que se produzcan cambios de personal o en la dirección de la organización solicitante;	
6	el solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de sus actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización.	





4

Documentación de referencia















M Inicio / Convocatoria 2021

Convocatoria 2021



Convocatoria



Resoluciones





Educación Superior



Educación de Personas Adultas









Formación Profesional

14.44

- KA122-VET: Proyectos de corta curación para la movilidad de esticulantes personal de Formación Profesional



vocatoria



Resoluciones



ón Profesiona



Educación Superio



Educación de Persona Adultas











Convocatoria 2021 Formación Profesional

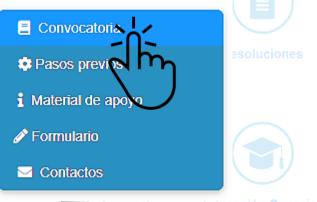
KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional

Formación Profesio

KA1

- KA120-VET: Acreditaciones Era: Formación Profesional
- KA121-VET: Proyectos acredita movilidad de estudiantes y perso Formación Profesional

KA122-VET: Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional







Educación de Personas Adultas







KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional



Convocatoria

- 💃 Convocatoria de propuestas 2021 EAC/A01/2021. (25/03/2021) 🚖
- Número máximo de acreditaciones Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional.

Guía del programa Erasmus+ 2021

- 💃 Guía del Programa en español. Versión 2 (2021): 08-04-2021 🚾 🚖
- 📘 Guía del Programa en inglés. Version 3 (2021): 12-05-2021 🏣 🚖

Documentación de interés

- Nuevo folleto acreditaciones (abril 2021).
- Información sobre financiación de proyectos gestionados por SEPIE.

Normas de asignación presupuestaria de proyectos KA1.

Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes de 2021
Lista de centros admisibles 2021.

Erasmus+ y Brexit

Acceso a la información

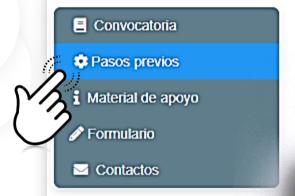








KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional



Indicaciones Técnicas para solicitar un proyecto Erasmus+

- Manual de uso del portal EU Login (inglés).
- Indicaciones técnicas para solicitar un proyecto Erasmus.

- 1. Creación cuenta EU Login
- 2. Obtención del OID
- 3. Solicitud del certificado digital para el representante legal







KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional



Material de apoyo

Formulario comentado

Información disponible próximamente

Preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes Acreditación Erasmus

Presentaciones de las jornadas anuales

- El nuevo programa Erasmus+ (2021-2027) en el ámbito de la Formación Profesional
- 💪 La Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional (KA120)
- La Acreditación en un centro de Formación Profesional
- Los proyectos de movilidad (KA1) en el ámbito de la Formación Profesional (KA121 y KA122)
- Cómo presentar un proyecto KA1
- Los formularios de solicitud KA121 y KA122
- Inclusión y Apoyo lingüístico

Plataformas

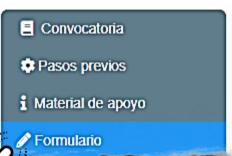








KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional



Contactos

Formulario

Modelo formulario de solicitud KA1

Enlace a formulario

Acreditación	Plazo de solicitud	Duración
KA120-VET	19 de octubre 12:00:00 (hora de Bruselas)	Todo el programa (hasta 2027) Solicitud KA121 en cada convocatoria







KA120-VET: Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- i Material de apoyo
- Contactos

Contactos

Acreditación Erasmus de organizaciones en el ámbito de la FP

- acreditaciones.fp@sepie.es
- J Tel: (+34) 91 550 68 43
- IB Fax: (+34) 91 550 67 50

Para cualquier duda, consulta o aclaración:

acreditaciones.fp@sepie.es









¡Gracias por su atención!





SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN







